**Unidad de Transparencia del Instituto**

**Estatal Electoral de Baja California**

**OFICIO No: UTIEEBC/180/2016**

**NÚMERO DE FOLIO: 000126**

Mexicali, Baja California, a 1 de marzo de 2016

**P R E S E N T E.**

Por este medio y en virtud de la solicitud de acceso a la información pública, presentada el día 1 de marzo del año en curso, identificada con el número de folio que quedó anotado al rubro, en términos del artículo 39 fracciones I II, V, en relación con los artículos 62 y 68, todos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, 22, 27 y 29 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Baja California, se da respuesta AFIRMATIVA a la misma.

En términos del artículo 63, segundo párrafo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, en caso que la información ya esté disponible al público en Internet, se le indicará al solicitante, precisando la dirección electrónica completa del sitio donde se encuentra la información requerido, en ese orden de ideas, la extensión territorial, así como las secciones de todos los distritos, incluyendo el XII, las puede localizar en el siguiente enlace:

<http://www.ieebc.mx/cartografia.html>

Por lo que respecta a las colonias que comprenden el distrito que solicita: se adjunta el archivo catalogo\_colonias\_locales.

En cuanto a su solicitud de candidatos a diputados por el distrito XII, se le informa que aun no se han registrado candidatos, pues el periodo comprende del 28 de marzo al 8 de abril del 2016, únicamente se han registrado aspirantes a candidatos independientes, tal y como lo puede consultar en el siguiente enlace:

<http://ieebc.mx/estrados.html>

Asimismo, le informo que conforme al artículo 77 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California usted tiene derecho a interponer el recurso de revisión en contra de esta respuesta a su solicitud de acceso a la información pública de manera directa ante el órgano garante o vía electrónica en la siguiente liga:

<http://itaipbc.org.mx/index.php/inicio/recurso_revision>

**A T E N T A M E N T E**

“Por la Autonomía e Independencia

de los Organismos Electorales”

**LIC. MARIO EDUARDO MALO PAYAN**

**TITULAR EJECUTIVO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL**

**INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA**